

Parecidos de familia: contenido e importancia de una idea de Wittgenstein

EDUARDO FERNANDOIS*

Pontificia Universidad Católica de Chile (Chile)

efermanm@uc.cl

Resumen

Según la tesis principal de este artículo, para articular el alcance e interés del tema wittgensteineano de los parecidos de familia se requiere ver en él, no una respuesta a la pregunta por lo que sea un concepto en general, sino una propuesta de carácter metodológico. Dos preguntas orientan la parte central del texto: (1) ¿Qué significa “conceptos de parecidos de familia”? (2) ¿Cuáles serían los conceptos en cuestión? Con respecto a (1), intento mostrar que el término no es unívoco: un primer sentido dice relación con el *dictum* de los “parecidos que se superponen y entrecruzan” (IF 67) y se diferencia de un segundo sentido asociado al tema de los “bordes borrosos” (IF 71). Con apoyo en esta distinción ofrezco una respuesta a (2): en el primer sentido del término, no existe *ningún* concepto de familia, mientras que de acuerdo con el segundo *todos* los conceptos lo son. En la parte final propongo reinterpretar el tema en clave metodológica. Afirmar que conceptos como los de lenguaje, comprender, pensar, etc., son conceptos de familia significa que la *reflexión filosófica* sobre ellos no pasa fundamentalmente por buscar definiciones; que tanto o más importante es la cuidada descripción de ejemplos paradigmáticos, como “centros de variación” (EPB 190).

Palabras clave: parecidos de familia, concepto, bordes borrosos, límite, juego, definición, ejemplos, filosofía.

Family resemblances: content and importance of an idea of Wittgenstein

Abstract

According to the main thesis of this article, in order to articulate the scope and interest of Wittgenstein's family resemblances topic, we should see into it not an answer to the question what concepts in general are, but a methodological proposal. Two questions guide the central part of the text: (1) What does "family-resemblances concepts" mean? (2) What concepts fall within the corresponding class? Regarding (1) I try to show that "family-resemblances concepts" is not an unequivocal term: a first sense has to do with the dictum of "similarities overlapping and criss-crossing" (IF 67) and is to be distinguished from a second sense associated with the topic of "blurred edges" (IF 71). This distinction lies behind the answer I offer to (2): in the first sense of the term, there is no family concept at all, while according to the second sense all concepts are of this kind. In the final part I propose a reinterpretation of the issue from a methodological perspective. To say that concepts like language, understanding, thinking, etc. are family concepts means that the philosophical reflection on them should not centre on the praxis of looking for definitions. As important —maybe more important— as that it's the careful description of paradigmatic examples, as "centers of variation" (EPB 190).

Key words: family resemblances, concept, blurred edges, limit, game, definition, examples, philosophy.

* Doctor en Filosofía por la Universidad Libre de Berlín. Actualmente es Profesor Titular en el Instituto de Filosofía de la Universidad Católica de Chile. Quiero agradecer a João Virgílio Cutter por sus críticas y comentarios a la versión original de este trabajo. Le debo a João ciertamente más sugerencias que la registrada en la nota 17.

Observar es más difícil que pensar.

Joseph Pla

El mundo no se ha hecho para pensar en él

(pensar es estar enfermo de los ojos),

sino para mirarlo y estar de acuerdo...

Alberto Caeiro

1. INTRODUCCIÓN: UN REVOLTITO DE PREGUNTAS

La noción de parecidos de familia (*Familienähnlichkeiten*) suscita por de pronto un revoltijo de preguntas. ¿Cuáles son los terminos generales de los que Wittgenstein quiso predicar esta noción? ¿Se trata de todos ellos o solo de una subclase? ¿Es posible definir —o bien extensional, o bien analíticamente— la expresión “concepto de familia”¹ o es ella más bien un caso de sí misma, por lo que no cabe caracterizarla sino mediante ejemplos, ejemplos tales como “juego” (IF 66, 68-71, *passim*), “número” (IF 67-68, *passim*), “leer” (IF 156-173, *passim*), “hoja” (IF 73), “desear” (BB 40), “pensar” (*ibid.*) y —seguramente más tarde— “concepto de familia”, como un término de familia sumado a los demás?² ¿Es posible hallar un *criterio* medianamente preciso que nos permita clasificar una expresión dada como expresión de familia o hemos de revisar casuísticamente, ejemplo tras ejemplo, nada más confiando en la coincidencia de nuestras intuiciones? ¿Están incluidas además, y de qué manera, palabras como “Moisés” (IF 79, 87) y acaso todos los nombres propios? Relacionado con todo lo anterior, ¿qué quiso decir Wittgenstein exactamente al hablar de “parecidos que se superponen y entrecruzan” (IF 66 y 67)? ¿Qué relación existe entre esa descripción del fenómeno y la referencia a conceptos “con bordes borrosos” (IF 71)? ¿Y cuál es el motivo de fondo por el que nuestro plantea estos asuntos? ¿Es su intención presentar, o al menos esbozar, una suerte de nueva doctrina o teoría del

¹ Así abrevio a menudo “concepto de parecidos de familia”. Recorro también a nociones como “expresión de familia” y “término de familia”. No abordo la pregunta de si “parecidos de familia” se predica primariamente de términos generales (predicados) o bien de conceptos, porque no me parece importante para lo que sigue.

² Consigno las siglas que uso para referirme a los textos de Wittgenstein (como “IF” para *Investigaciones filosóficas*) en la bibliografía, después de la referencia correspondiente. En el caso de las *Investigaciones*, cito a partir de la nueva y bienvenida traducción de Moulines (solo planteo un desacuerdo en la nota 9). El resto de citas de Wittgenstein son traducciones mías, como lo son también las citas de textos en inglés sin una traducción publicada. Para una lista muy completa de los ejemplos de conceptos de familia mencionados por Wittgenstein, véase Teuwsen, 1988: 54s.

concepto? ¿Busca solucionar el viejo problema de los universales o puede decirse que lo logra sin siquiera habérselo propuesto? ¿O se trata más bien de un propósito metodológico? ¿Con qué otros fenómenos lingüísticos se suele confundir aquel que Wittgenstein caracteriza al hablar de parecidos de familia? Pero también y ante todo: ¿cabe asumir sin más la real presencia de un fenómeno lingüístico en particular?³

Mi interés por examinar el tema surge de un desconcierto. Por un lado, la noción wittgensteineana despierta gran simpatía y no son pocos los que, sobre la base de una comprensión más bien intuitiva, la sacan a colación en variados contextos de discusión, como, por ejemplo, en debates acerca de qué sea el arte (Glock, 1996: 123). “Parecidos de familia” es uno de los neologismos que del modo más espontáneo y entusiasta se asocia con el nombre de Wittgenstein, pese a que él mismo no haya sido su inventor⁴. Por otro lado, ni en la literatura wittgensteineana más o menos reciente, ni en el marco más general de la filosofía analítica del lenguaje, el tema ha sido objeto de una discusión más rigurosa (no deja de ser un síntoma que mis preguntas conformen un revoltijo)⁵. La franca disparidad entre la celebridad del concepto y el más bien escaso estudio pormenorizado del mismo representa un hecho que en sí mismo reclama una explicación, un interrogante que se agrega al revoltijo.

Para introducir algún orden en tan misceláneo cuestionario, me centraré por de pronto en solo dos de sus preguntas, cuyas respectivas respuestas distan de estar claras, tampoco en los textos de Wittgenstein: 1) ¿Qué *significa* exactamente la noción? O también: ¿qué *quiere decir* Wittgenstein al acuñarla? 2) ¿De *cuáles* conceptos se predica la noción, es decir, cuáles *serían* en definitiva los conceptos de familia? En una terminología fregueana ya habitual, mientras que en (1) se pregunta por el *sentido* del término “conceptos de familia”, (2) apunta a su *referencia*. Mi apuesta es la siguiente: si concentramos los esfuerzos en estas dos, el resto de las preguntas se irán respondiendo en el camino y con mayor facilidad. Comienzo por la cuestión del sentido.

³ Entre todas estas preguntas hay solo una que, por razones de espacio, no examinaré. Me refiero a la eventual contribución de Wittgenstein al problema de los universales. Consúltese al respecto: Bambrough (1961), Aaron (1965), Pompa (1967), Wennerberg (1967), Beardsmore (1992) y Teuwsen (1988).

⁴ Baker y Hacker (2005a: 207, 209) mencionan a Dugald Stewart como precursor de la idea, junto con advertir que el término *Familienähnlichkeit* aparece ya, aunque con aplicación distinta, en Schopenhauer, Humboldt y Nietzsche. Glock (1996: 120) señala como otra posible fuente a Jean Nicod.

⁵ En lo que toca a la literatura especializada en Wittgenstein, llama la atención que buena parte de los artículos pertinentes hayan sido publicados en los sesenta y los setenta del siglo pasado.

2. EL SENTIDO DE “CONCEPTOS DE FAMILIA”:

¿QUÉ SIGNIFICA LA EXPRESIÓN?

En el párrafo 66 de las *Investigaciones, locus classicus* para nuestro tema, Wittgenstein comenta el caso paradigmático de un concepto de parecidos de familia, el caso de la palabra “juego”:

¿Qué hay común a todos ellos [*i.e.*, los juegos]? No digas: “*Tiene que haber algo en común a ellos o no los llamaríamos ‘juegos’*” – sino *mira* si hay algo en común a todos ellos. – Pues si los miras no verás por cierto algo que sea común a *todos*, sino que verás semejanzas, parentescos y ciertamente toda una serie de ellos. [...] Mira, por ejemplo, los juegos de tablero con sus variados parentescos. Pasa ahora a los juegos de cartas: aquí encuentras muchas correspondencias con la primera clase, pero desaparecen muchos rasgos comunes y aparecen otros. Si ahora pasamos a los juegos de pelota, continúan manteniéndose varios rasgos en común pero muchos se pierden.– (IF 66)

La idea es entonces que no existe *una* propiedad ni tampoco *un* grupo de propiedades que todos los juegos —y solo ellos— compartan, como una suerte un denominador común. Lo que hay, dice la cita, son ciertas semejanzas o parentescos que Wittgenstein llama también “parecidos de familia”, pues, como señala en el párrafo siguiente:

[...] es así como se superponen y entrecruzan los diversos parecidos que se dan entre los miembros de una familia: estatura, rasgos faciales, color de los ojos, modos de andar, temperamento, etc., etc. (IF 67)

Como quiera que se interpreten estas conocidas observaciones, con base en ellas podemos fijar de entrada algunos fenómenos lingüísticos que nuestro autor *no* tiene en mente. Al hablar de conceptos de familia Wittgenstein no alude a la *vaguedad*, si con esta asociamos la curiosidad por saber a partir de cuántos granos de arena cabe hablar de un montón de arena o con qué número de cabellos una persona deja de ser calva, casos en que necesariamente se halla supuesta una escala numérica, lo que no ocurre en el ejemplo de los juegos⁶. Tampoco se trata aquí de *ambigüedad* o *equivocidad*, como cuando decimos que las palabras “banco”

⁶ Por cierto, nada prohíbe usar la palabra “vaguedad” con un significado distinto del muy acotado que recibe en discusiones analíticas sobre calvicies y montoncitos de arena. Para Wennerberg, por ejemplo, un concepto es vago cuando sus bordes externos son borrosos (1967: 114). Sin embargo, este autor *no distingue* entre conceptos vagos, así entendidos, y conceptos de familia, en un sentido asociado a los “parecidos que se superponen y entrecruzan”. Como veremos, se trata de dos temas independientes.

y “vela” poseen, cada una, significados diferentes; ciertamente, Wittgenstein no está queriendo afirmar que la palabra “juego” tenga *diversos* significados cuando se la predica del ajedrez, el fútbol y el cara o cruz, y en un pasaje de *Gramática filosófica* es muy explícito al respecto (PhG 75). Nuestro tema, en fin, se distingue también de aquel que la literatura sobre Aristóteles aborda en términos de un *significado focal* (*focal meaning*), esto es, el hecho de que el predicado “sano” se predique literalmente tanto de la comida, el aire o el deporte, pero primaria o focalmente de una persona: una comida es sana *en la medida* en que fomenta o preserva la salud de una persona; y lo mismo diríamos respecto de un aire o un deporte sano. Tampoco en este fenómeno reconocemos una estructura susceptible de ser equiparada con la de los parecidos de familia, pues los ejemplos presentados por Wittgenstein no funcionan con un caso focal o pivote que, por así decir, coordine casos subordinados, tal como ocurre en el ejemplo de Aristóteles⁷. La noción de los parecidos de familia, sea cual sea finalmente su significado, no ha de confundirse entonces con temas como la vaguedad, la ambigüedad o el significado focal⁸.

2.1. “Parecidos que se superponen y entrecruzan” (IF 66)

La relativa facilidad con que es posible evitar eventuales confusiones no implica que sea igualmente sencillo interpretar *positivamente* la tesis de los parecidos que se superponen y entrecruzan. Comentaré a continuación tres interpretaciones que han ofrecido, respectivamente y en ese orden temporal, Renford Bambrough, Hjalmar Wennerberg y Hans-Johann Glock.

2.1.1. Las interpretaciones de Bambrough y Wennerberg

Bambrough se imagina la tarea de clasificar una cierta cantidad de objetos, tomando como criterio la presencia o ausencia en ellos de cinco características: *A*, *B*, *C*, *D* y *E*. “Bien puede suceder que cinco objetos *e d c b a* estén constituidos de tal modo que cada uno de ellos presente cuatro de las características y carezca de la quinta, siendo el rasgo ausente

⁷ En EPB 190 leemos que ciertos ejemplos pueden servir como “centros de variación”. Aunque la expresión deja entrever cierta cercanía con la idea de un caso pivote, en la sección 4.3 veremos que Wittgenstein alude ahí a un *tipo de investigación conceptual*—lo que refuerza la línea de interpretación metodológica que planteo en este trabajo— y no a una estructura semántica como la del *focal meaning*.

⁸ Pienso que tampoco cabe recurrir a los parecidos de familia para sustentar, como lo intenta Hesse, la tesis de que todo el lenguaje es metafórico. Contra el intento y la tesis: Fermeadois, 2011: 124-133.

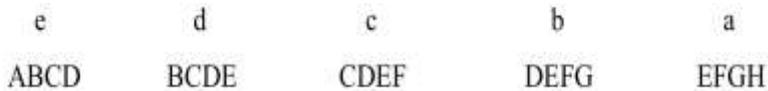
uno distinto en cada uno de los casos.” (Bambrough, 1961: 210). El siguiente diagrama ilustra lo que acabo de citar:

Diagrama 1 (ibid.):



Sin embargo, no es esa la única manera de precisar y formalizar la noción de parecidos de familia. Wennerberg plantea que Wittgenstein se sentiría mejor interpretado con la siguiente combinación de rasgos presentes en los objetos que caen bajo un concepto de familia:

Diagrama 2 (Wennerberg, 1967: 112):



La diferencia principal entre ambas propuestas radica en lo siguiente: mientras que para Bambrough dos objetos cualquiera tienen *varios y el mismo número de rasgos en común* (en el diagrama 1 son siempre tres), de acuerdo a Wennerberg algunos pares de objetos no necesitan compartir *característica alguna*, como ocurre en el diagrama 2 con los objetos *e* y *a*. En tal sentido, la versión de Bambrough es más “exigente” y la Wennerberg más “liberal”.

Wennerberg presenta una serie de argumentos exegéticos a favor de su opción por sobre la de Bambrough (Wennerberg, 1967: 113-121). Me contentaré con reseñar solo un par de sus consideraciones. En IF 67 Wittgenstein escribe:

¿Por qué llamamos a algo “número”? Pues porque tiene un parentesco – directo– con algo que se ha llamado número hasta ahora; y por ello, puede decirse, obtiene un parentesco indirecto con otras cosas que también llamamos *así*.

La lectura más liberal de Wennerberg permite dar cuenta de la diferencia entre un parentesco *directo* (el que existe, por ejemplo, entre los

objetos *e* y *d* del diagrama 2, los cuales comparten tres rasgos) y un parentesco *indirecto* (el que se daría entre *e* y *a*); en la lectura más exigente de Bambrough solo habrían parecidos y diferencias de un tipo, ya que de dos objetos tomados al azar siempre se dirá que se parecen y difieren entre sí *en la misma medida* en que se parecen y difieren otros dos objetos cualesquiera.

Además, si se toma en cuenta la comparación de Wittgenstein entre un concepto de familia y una hebra cuya fuerza no depende de que una de sus fibras la recorra de principio a fin, sino de que muchas fibras se superpongan (IF 67)⁹, Wennerberg lleva de nuevo las de ganar; es indudable que su interpretación responde mejor a dicha imagen que la de Bambrough, en la que sí cabría hablar de una única fibra que recorre la hebra entera, a saber: “al mínimo tres características en común (aunque no sean las mismas)”.

Por último, la referencia a “eslabones intermedios” (*Zwischenglieder*, IF 122), en el marco de una “exposición panorámica” (*übersichtlichen Darstellung*, IF 122) de contenidos filosóficos, también resulta mejor explicada en la versión más liberal de Wennerberg. Al existir objetos más “lejanos” entre sí que otros pares de objetos —*e* y *c*, por ejemplo, tienen en el diagrama 2 solo dos características en común, mientras que *e* y *d* comparten tres—, es plausible hablar de objetos intermedios: *d* media entre *e* y *c*. No cabe hacerlo, en cambio, cuando todos los pares de objetos están igualmente “lejos” o “cerca” en virtud de un mismo número de rasgos compartidos, tal como ocurre en Bambrough.

Dejaré ahora de lado las críticas que Wennerberg formula a Bambrough, dando por sentado que su lectura resulta efectivamente más apropiada a la hora de especificar el sentido de “parecidos de familia” en Wittgenstein. Y es que al margen de fidelidades o infidelidades textuales más me importa ahora señalar que la interpretación de Wennerberg presenta una deficiencia a nivel de contenido. En efecto, no queda claro en virtud de qué sería justificable hablar del objeto *e* y del objeto *a* como

⁹ Pienso que Moulines no traduce del mejor modo el pasaje en cuestión, en el que Wittgenstein solo habla de “hebra” (*Faden*) y “fibra” (*Faser*), no de “madeja”. Tampoco convencía la versión anterior, bastante parecida, de Moulines y García Suárez. Mi propuesta de traducción sería esta: “Y extendemos nuestro concepto de número como cuando al hilar una hebra entrelazamos una fibra con otra. Y la fuerza de la hebra no reside en que una fibra cualquiera recorra toda su longitud, sino en que se superponen muchas fibras.”

Al margen de esta discrepancia puntual no puedo dejar pasar la ocasión para celebrar la (ya no tan) nueva traducción de las *Investigaciones filosóficas* a cargo de Ulises Moulines (UNAM, 2017). Esta traducción supera tanto a la que él mismo y García Suárez publicaran antes en *Crítica*/UNAM como a la publicada, también en 2017, por Trotta.

pertenecientes a una misma clase, si ambos no comparten propiedad alguna. Acaso estemos dispuestos a dejar pasar este hecho llamativo en el caso presente, por requerirse tan solo de *tres* objetos intermedios que sirven como enlace entre los dos objetos mencionados, estableciendo así un parentesco indirecto entre estos últimos. Pero si pensamos ahora en un conjunto más numeroso de objetos y propiedades, tendremos que un gorrion podría caer literalmente bajo el concepto de manzana simplemente en virtud de un número mayor de elementos intermedios. En mi opinión, una propuesta teórica que elude el hecho de que no subsumimos gorriones bajo el concepto de manzana ha de ser simplemente descartada: atribuye a nuestra vida lingüística una arbitrariedad que le es del todo ajena. Y si se alegrara ahora que gorriones y manzanas caen bajo el concepto de objeto espaciotemporal, sería preciso replicar a) que se ha cambiado el tema (hablábamos del concepto de manzana) y b) que no resulta para nada claro que el concepto de objeto espaciotemporal sea un concepto de familia. Wennerberg percibe, por cierto, el problema que representan los objetos *e* y *a* en su diagrama. Plantea entonces que la existencia de parecidos de familia entre un conjunto de objetos solo representa una condición necesaria, pero no suficiente, para poder hablar de un concepto que los subsume. Sin embargo, a la hora de señalar lo que adicionalmente se requiere para ello, Wennerberg cambia de escenario de un modo súbito e infundado: se sitúa en el plano *diacrónico* de la ampliación de un concepto por el hecho de que *nuevos* objetos sean subsumidos bajo él (1967: 116-118)¹⁰. Queda así sin responder en virtud de qué *boy en día* ningún hablante competente del español en su sano juicio llamaría, salvo en broma, “manzana” a un gorrion. Es por esta deficiencia sistemática del modelo de Wennerberg que se vuelve necesario ir en búsqueda de una propuesta distinta.

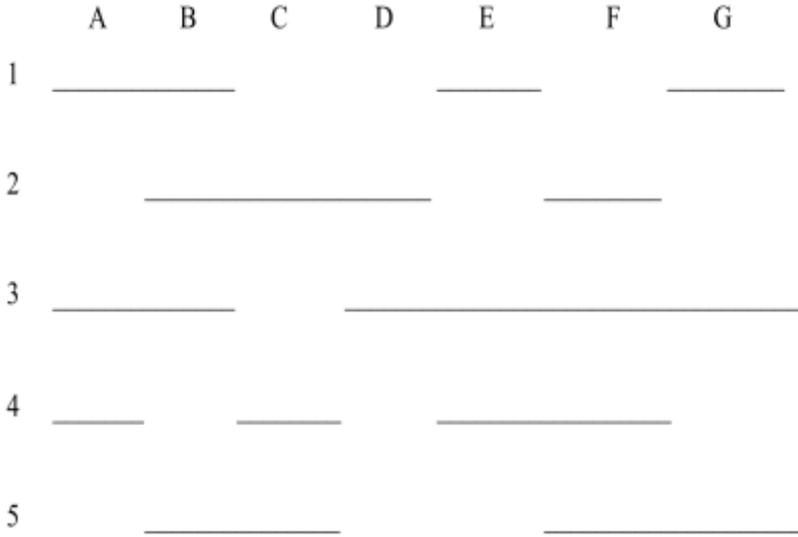
2.1.2. La propuesta de Glock

La entrada “Family resemblances” del *Wittgenstein-Dictionary* que debemos a Glock presenta una elucidación diferente del tema. A continuación, y con un leve cambio de mi parte, reproduzco el diagrama de

¹⁰ Von Savigny (1994: 114) lleva razón al plantear que en la sección IF 65-88 aparecen entreveradas tres oposiciones que debieran ser distinguidas: (1) entre esencia y parecido de familia, (2) entre clausura y apertura de nuestros conceptos en una consideración diacrónica y (3) entre exactitud e inexactitud de los mismos bajo una mirada sincrónica. Wennerberg no respeta la diferencia existente entre (1) y (2). Por mi parte, me centraré en las dificultades que genera confundir (1) y (3). Una lúcida reflexión sobre (2) —*i.e.*, una propuesta de leer IF 65-67 como una reflexión sobre el desarrollo del lenguaje en el tiempo— se encuentra en Prien (2004).

Glock en que las mayúsculas corresponden a objetos, los números a propiedades y las líneas al modo en que estas últimas se distribuyen entre los primeros:

Diagrama 3 (Glock, 1996: 121):



El leve cambio obedece a que si dejáramos las cosas tal como están en el original publicado, donde el objeto *A* *no* presenta la propiedad 3, los objetos *A* y *D* no compartirían propiedad alguna, con lo que el diagrama de Glock enfrentaría la misma dificultad que afecta al de Wennerberg; eso explica entonces que *A* sí figure aquí con la propiedad 3. Con esa pequeña modificación, la versión de Glock se ubica, por así decir, *entre* las dos anteriores: no es tan exigente como la de Bambrough, pues un par de objetos cualquiera no necesitan tener en común *el mismo número* de rasgos (podemos verlo en el diagrama: los objetos *B* y *C* comparten dos rasgos, el 2 y el 5, mientras que los objetos *D* y *E* comparten solo uno, el 3); pero a la vez no es tan liberal como la de Wennerberg, ya que dos objetos cualesquiera siempre tienen *al menos un* rasgo en común. Precisamente este carácter intermedio hace de la propuesta (levemente corregida) de Glock una opción atractiva, ya que ateniéndose mejor a los textos de Wittgenstein que la versión de Bambrough, no presenta el problema de la arbitrariedad que viéramos en la de Wennerberg, a saber, la dificultad de cómo explicar que dos objetos sin ninguna característica en común caigan bajo un concepto, conformen una unidad semántica. Adicionalmente, queda la impresión de que el diagrama de Glock refleja mejor

el espíritu que anima IF 66-67. En efecto, tanto en la versión de Brambrough como en la de Wennerberg opera una especie de “principio de construcción” más o menos fácil de detectar, algo que los textos de Wittgenstein no sugieren ni siquiera de un modo indirecto. En el caso de Glock, en cambio, pareciera que efectivamente no queda más que *mirar* para ir encontrando semejanzas y diferencias; no existe un principio de construcción que permita preverlas de antemano. Por todo lo señalado, entre las tres reconstrucciones de los parecidos que se superponen y entrecruzan, la de Glock se perfila como la más convincente.

2.2. “Bordes borrosos” (IF 71)

En los textos que nos ocupan no solo encontramos la referencia a superposiciones y entrecruzamientos de semejanzas. Hay otro aspecto de la tesis de los parecidos de familia que dice relación no con semejanzas internas, sino con límites externos; no con la pregunta: ¿en qué se *parecen* los objetos que *sin vacilar* subsumimos bajo un mismo concepto?, sino con esta otra: ¿en qué se *distinguen* los objetos que caen bajo un concepto de otros que *quizá* no forman parte de él? Según Wittgenstein, la aplicación de la palabra “juego” no se encuentra delimitada en todas partes por reglas (IF 68 y 80) y estamos, en tal sentido, frente a un concepto “con bordes borrosos” (*mit verschwommenen Rändern*, IF 71). En la misma línea se nos sugiere que una regla nunca puede determinar todos los casos imaginables como casos que se subsumen o no bajo ella de un modo tajante (IF 84). Es de suponer que este discurso sobre bordes borrosos no es simplemente intercambiable por la anterior alusión a superposiciones y entrecruzamientos de parecidos. Pero importa saber además si solo estamos frente a caracterizaciones complementarias de un mismo fenómeno lingüístico o si hablar de bordes o límites borrosos no apunta más bien a un fenómeno distinto. Me inclino por esta última opción y explicaré a continuación por qué¹¹.

“La ejemplificación no es aquí un medio *indirecto* de explicación —a falta de uno mejor”, leemos en IF 71. Dado el contexto de esta observación (IF 65-88) y puesto que se habla en ella incluso de “aquí”, el lector asume de un modo espontáneo —ni siquiera lo piensa en verdad— que Wittgenstein se refiere específicamente a los *conceptos de familia*¹². Al no admitir este tipo de conceptos una definición que fije condiciones necesarias y suficientes para el uso correcto del término correspondiente,

¹¹ En el largo párrafo que sigue repito algunos juicios ya formulados en Fernandois (2008).

¹² Como se asume *explícitamente* en Bensch y Keutner, 1979: 146.

entonces —es lo que el lector asume— no queda *en esos casos* más que recurrir a la explicación mediante ejemplos. De nuevo: “la ejemplificación no es aquí un medio *indirecto* de explicación”. Sin embargo, la cita da un repentino vuelco: “Pues también cualquier explicación general puede ser malentendida.” (*ibid.*) En efecto, es curioso que Wittgenstein haga *esta* observación en medio de su presentación de los conceptos de familia, pues, como se convendrá si se tiene presente su concepción general de la comprensión lingüística, la observación en cuestión, directamente relacionada con el asunto de los bordes borrosos, es válida para *cualquier* tipo de concepto. Que toda explicación general puede ser malentendida es una idea expuesta y desarrollada ampliamente en las *Investigaciones*, pero que encuentra quizá su más logrado resumen en un pasaje de *Sobre la certeza*: “Las reglas no son suficientes para fijar una práctica, sino que también necesitamos de ejemplos. Nuestras reglas dejan puertas traseras entreabiertas y la práctica debe hablar por sí misma.” (ÜG 139; también ÜG 140). Una regla de uso lingüístico —y toda explicación de una palabra no es sino eso— no determina cualquier caso imaginable como un caso de aplicación correcta o incorrecta (así como no existe, pero tampoco es necesaria, una regla del tenis que fije cuán alto es lícito lanzar la pelota: IF 68); siempre podremos imaginarnos dudas —son las puertas traseras entreabiertas a las que se refiere la cita— sobre cómo seguir una regla determinada, y una regla adicional que las disipase tampoco traería la solución, al poderse tornar ella misma en objeto de vacilación (todo lo cual no significa que de hecho vacilemos: IF 84); la definición ostensiva, por ejemplo, siempre es susceptible de ser malinterpretada (aunque en la práctica casi siempre funcione perfectamente: IF 28); y alguien podría leer un indicador de caminos como si apuntara en la dirección opuesta a la habitual (pese a que *de facto*, y felizmente, esto no suele ocurrir: IF 85). Es debido a tales posibles dudas y malentendidos que, por una cuestión de principio y *ante cualquier tipo de conceptos*, no tenemos finalmente otra alternativa que la remisión a casos particulares que consolidan y sostienen, ellos mismos, el uso lingüístico en cuestión; casos en los que este uso, como diría Wittgenstein, habla por sí mismo. Es por ello también que, en último término, el seguimiento de reglas no se funda en razones; se nos *entrena* y hace *hábiles* para una cierta práctica mediante ejemplos que imitamos de un modo espontáneo, prerreflexivo (IF 217, 219 *et passim*). No tenemos a la postre otro recurso que un “hazlo así”: el *así* —ese que anuncia un ejemplo particular a repetir, que no una definición general por conocer— es la piedra de toque en toda explicación de conceptos. Pero una vez más: todo lo que vengo diciendo posee validez *general* y no solo respecto de un tipo especial de conceptos llamados de familia.

Mientras que la referencia a parentescos que se superponen y entrecruzan parece caracterizar a un subgrupo particular de conceptos, la tesis de que la aplicación de conceptos no está delimitada por doquier y de que los respectivos bordes son borrosos concierne entonces a todos los conceptos por igual. Ahora bien, es el propio Wittgenstein quien, al calificar el concepto de juego como “un concepto de bordes borrosos”, asocia dicha observación de carácter general con la noción de parecidos de familia (IF 71). Surge así un conflicto, pues tenemos ahora dos caracterizaciones de los conceptos de familia en mutua tensión: la de las superposiciones y entrecruzamientos, en virtud de la cual pareciera existir una clase particular de conceptos de familia, y la de los bordes borrosos, según la cual todo concepto sería de familia¹³. Esta tensión no se resuelve en los textos mismos. Es más, ella parece *explicar* el hecho de que en la literatura secundaria la disyuntiva “solo algunos” versus “todos” haya sido una preocupación constante¹⁴. Dejo entonces hasta aquí la cuestión del sentido de la noción de parecidos de familia, para buscar una solución a dicha tensión en el tema de su referencia.

3. LA REFERENCIA DE “CONCEPTOS DE FAMILIA”: ¿DE CUÁLES CONCEPTOS SE TRATA?

Lo que tenemos hasta ahora es, primero, una idea más acabada, a la luz del diagrama levemente modificado de Glock, de la fórmula “parecidos que se superponen y entrecruzan”, así como, segundo, la tesis de que la referencia a “bordes borrosos” posee un alcance diferente, puesto que vale no para una subclase de predicados, sino para todos ellos.

Ahora bien, para que un predicado sea una expresión de familia no solo resulta necesario que las entidades correspondientes revelen semejanzas superpuestas y entrecruzadas; es necesario *además* que *no* presenten todas ellas una propiedad o un conjunto de propiedades en común. Bien podría suceder que se den superposiciones y entrecruzamientos entre los rasgos de las entidades, pero que estas compartan también una o más

¹³ Quien más enfáticamente distingue estos dos asuntos, junto con lamentar que Wittgenstein no lo haga, es Richman al inicio de su artículo (1962: 821s). Su reflexión sigue luego un rumbo muy distinto al de este trabajo.

¹⁴ Se trata de la pregunta por el alcance (*the scope question*; Fox, 2010: 54). Mientras que la alternativa “solo *algunos* conceptos son conceptos de familia” es defendida, entre otros, por Huby (1968), Llevelyn (1968), Wennerberg (1967) y Forster (2010), a favor de la opción “*todos* lo son” abogan sobre todo Bambrough (1961), Pompa (1968) y, aunque en una línea diferente, Prien (2004). Como se verá más adelante, me inclino por la primera alternativa, pero en un sentido distinto del esgrimido hasta ahora por sus partidarios.

propiedades, y que sea en virtud de tales propiedades, expresables perfectamente en una definición analítica, que las entidades se subsuman bajo un mismo concepto (Pompa, 1967: 64; Wennerberg, 1967: 126). De hecho, esto es precisamente lo que ocurre con la noción misma de parecidos de familia, por lo que su elección por parte de Wittgenstein no parece del todo feliz. La membresía en una determinada familia no pasa en primer lugar por propiedades asociadas a su estatura, rasgos faciales, color de ojos, modos de caminar, temperamento, etc. que se superponen y entrecruzan, sino por el hecho de que determinadas personas poseen antepasados *en común*¹⁵.

3.1. El concepto de juego

Pienso que lo señalado en último párrafo se aplica también al ejemplo paradigmático de un concepto de familia, el concepto de juego. En otras palabras, creo posible ofrecer una definición de este concepto que reúna elementos comunes a todos y solo a los juegos. La definición en cuestión no es mía, sino del diccionario de la RAE. Dice así: “Juego: Ejercicio recreativo sometido a reglas, y en el cual se gana o se pierde” (Real Academia Española, 1992: 1209)¹⁶.

3.2. Objeciones y réplicas

¿Qué se podría objetar contra esta definición? Revisaré cuatro posibles objeciones, a las que es posible replicar satisfactoriamente. Primera objeción: *no son necesarias reglas*. Juanito juega con una pelota frente a un muro, la tira una y otra vez sin que se observe ni regla ni regularidad alguna. A un caso parecido alude el propio Wittgenstein en IF 66 y IF 83. Réplica a la primera objeción: ese niño está realizando una actividad no conforme a reglas, pero esa actividad es la de *jugar* y no la de *jugar un juego*. Si le preguntamos a Juanito qué juego está jugando, podría respon-

¹⁵ Por otro lado, la crítica a la noción de parecidos de familia no debiera sobrestimarse (como en Wennerberg, 1967: 126 y Beardsmore, 1992: 146), pues la noción se salva fácilmente acotando la analogía: puntualizando que se trata de aquellos parecidos que muestran los miembros de una familia *ante nuestros ojos* y sin conocimiento de su ascendencia.

¹⁶ Que una definición de diccionario puede ser superior a otra queda en evidencia al examinar la siguiente propuesta: “Juego: Conjunto de acciones que, con sujeción a ciertas reglas, se realizan como diversión” (Moliner, 1997: 194). La desventaja de *esta* definición es su amplitud: una danza es una actividad reglada que posee una finalidad recreativa, pero no es un juego. Tampoco lo es una representación teatral. Ganar o perder constituye, pues, un factor indispensable de lo que llamamos juego.

dernos: “No, no es un juego; solo estoy jugando”. Juanito no se estaría contradiciendo. Y lo que vale para él vale también para el gato que juega con el ovillo de lana, pero no, ciertamente no, un juego en particular. Por su parte, la RAE podría justificar su definición alegando que “jugar” y “jugar un juego” no son predicados ni coextensivos ni sinónimos, que la distinción entre un uso transitivo y uno no transitivo del verbo “jugar” es reflejo de una distinción semántica. Dicho sea de paso, todo lo anterior vale también en el caso del alemán, donde el vocablo “*Spiel*” (juego), a diferencia de “*spielen*” (jugar), solo cubre actividades sometidas a reglas (Glock, 1996: 121; Baker y Hacker, 2005a: 214). Tan clara es la distinción de la que hablamos que en el portugués ha pasado incluso al léxico activo: en esta lengua, lo que hacen Juanito y el gato no es *jogar*, sino *brincar*¹⁷.

Segunda objeción: *no es necesario el factor del entretenimiento*. ¿Cómo responde Wittgenstein a la propuesta de considerar el entretenimiento como elemento constitutivo de todo juego? Lo hace mediante una apelación: “Compara el ajedrez con el tres en raya.” (IF 66). Pero si la comparación con el tres en raya ha de presentarnos el ajedrez como un juego serio y sesudo en que el factor de la recreación se halla ausente —y no se me ocurre otra interpretación de este pasaje—, entonces mi réplica sería que la recreación admite grados. Aunque haya que pensar mucho y a ratos sea una labor ardua, también el ajedrez lo jugamos en buena medida para entretenernos. Hay personas que se divierten *mucho* de esa manera.¹⁸ Por cierto, están también los campeonatos de ajedrez, en los que el factor de la recreación pasa a un segundo plano, opacado (¿eliminado del todo?) por la ambición de ganar; pero esto vale en principio para cualquier juego, incluido el tres en raya. Wittgenstein pone en otro lugar el ejemplo de un pueblo que usa el ajedrez para decidir pugnas políticas.¹⁹ Respecto de un caso como este, diría que si bien el elemento de diversión se encuentra ahora completamente ausente, ya no es tan claro que estemos dispuestos a seguir hablando de un juego. Puede que digamos: “Ellos hacen lo mismo que nosotros cuando jugamos ajedrez, pero las consecuencias de tal actividad son tan diferentes que no cabe hablar de un juego en el sentido habitual del término.” Como sea, se trata de un *caso límite* y, si llevo razón con lo dicho acerca de los bordes borrosos, un caso límite —que siempre es posible encontrar o inventar— para nada

¹⁷ Debo esta indicación a João Virgílio Cutter.

¹⁸ Huby (1968: 67) se pregunta: “¿No podríamos argumentar que el ajedrez es tan entretenido como el tres en raya?”. Según la autora, Wittgenstein comenta el ejemplo de un modo algo tendencioso, diagnóstico que tiendo a compartir.

¹⁹ No he podido encontrar, después de mucho buscar, la cita correspondiente. Se trata de todos modos de un caso perfectamente imaginable, aunque no se lo haya imaginado Wittgenstein.

imposibilita o invalida una definición, ya que se relaciona no con un tipo especial de conceptos no susceptibles de ser definidos, sino con la aplicación de conceptos en general. El juego de la ruleta rusa es otro caso límite. Y frente a él resulta del todo normal comentar: “Pero esto ya dejó de ser un juego.” Dado que en otro sentido *puede* decirse que lo es, estaríamos frente a una *ambigüedad* de la palabra “juego”, pero no frente a un fenómeno distinto de la ambigüedad y asociable a parecidos de familia. Si se lo piensa bien, el fenómeno de los parecidos de familia enfrenta a menudo la amenaza de diluirse, por así decir, en casos de simple ambigüedad o polisemia.

Tercera objeción: *Wittgenstein no objetaría la definición del diccionario*. Él nunca dijo que era *imposible* dar con definiciones y contempló de manera explícita la posibilidad de imponer, mediante una definición, límites estrictos a un uso suelto o impreciso (IF 68s). Por lo tanto, no hay aquí un verdadero disenso. Réplica: importa distinguir dos tipos de definiciones. La definición de “juego” que brinda el diccionario difiere del tipo de definiciones que, de cara a fines teóricos, suele interesar a los científicos; como cuando un sociólogo o un psicólogo *estipula* que entenderá por “adolescente” toda persona que ya haya cumplido los trece años y aún no los diecisiete. Es lo que Carnap llamó *Explikation*: aquel tipo de definición que fija el significado de una expresión de un modo más preciso que su uso en el habla cotidiana (Carnap, 1959: 12). Cuando Wittgenstein señala que podemos “trazar un límite pues no hay aún ninguno trazado” (IF 68), lo interpreto como afirmando que las explicaciones *a la Carnap* no le merecen ningún reparo. Sin embargo, la definición del diccionario no es una explicación *a la Carnap*. Es una definición que conserva la indeterminación cotidiana de la palabra “juego” (en el sentido de que hay actividades de las que no sabemos con seguridad si son juegos o no) y que, con todo, recoge un núcleo común y peculiar a todas aquellas actividades que sin titubear denominamos con dicha palabra²⁰. Al afirmar con mi diccionario abierto que es posible definir la noción de juego, no hablo de explicaciones *a la Carnap*, cuya legitimidad y utilidad, sobre todo en el ámbito científico, Wittgenstein efectivamente concede (y no sé de alguien que no lo haría). Hablo de algo que Wittgenstein negó de un modo explícito. Y entonces sí hay disenso.

Cuarta objeción: *se habla de la recreación como una característica necesaria de todos los juegos, pero también “recreación” es, a su vez, un término de familia*. De aquí a sostener que la condición de término de familia de uno de los elementos del *definiens* (aquí: “recreación”) necesariamente se transmite al propio *definiendum* no media más que un paso. Puede que Wittgenstein

²⁰ Glock (1996: 121) registra al pasar la distinción a la que me estoy refiriendo.

tenga en mente esta objeción, cuando a propósito de la explicación de “Moisés” como “el hombre que sacó a los israelitas de Egipto”, señala que sobre “Egipto” y “los israelitas” recaen dudas parecidas a las que había expresado antes respecto de “Moisés” (IF 87). En cualquier caso, Khatchadourian (1958) y Bambrough (1961) plantean la objeción explícitamente. Réplica: en primer lugar, esta cuarta objeción solo *traslada* la discusión a un término diferente, el de recreación, término para el que —a nadie sorprenderá— también existe una definición en el diccionario de la RAE. Y si ahora se apuntara a uno de los elementos de *esa* definición, obviamente cabría repetir la réplica. No parece, pues, que por este camino se vayan a resolver las cosas. Pero más importante parece un segundo punto: en la objeción se mezcla una vez más el tema de los parecidos internos con el de los límites externos. Una cosa es el ideal de una determinación absoluta del sentido, que Wittgenstein pone correctamente en tela de juicio. Otra distinta, la de los parecidos internos, respecto de la cual persiste un disenso.

3.3. Una decepcionante conclusión parcial

Si se piensa nuevamente en los diccionarios, resulta natural abrirse a la posibilidad de generalizar lo que he mantenido aquí sobre el concepto de juego. ¿Qué inconveniente habría en afirmar que cualquier término general es en principio susceptible de ser definido analíticamente? Por cierto, esta sospecha no compromete la valiosa reflexión sobre los bordes borrosos de los conceptos en general y sobre el vano intento de limitar por doquier la aplicación de palabras; y es que dicha reflexión nada tiene que ver con una supuesta imposibilidad de dar definiciones, sino con la *adecuada comprensión* de lo que ellas son. La generalización propuesta tampoco afecta la tesis negativa, pero en absoluto trivial, que Baker y Hacker atribuyen a nuestro autor en el marco de su “interpretación minimalista” de los parecidos de familia (2005a: 212-216). Según ellos, Wittgenstein niega que las entidades subsumidas bajo un concepto *tengan que* compartir una o más propiedades para que las llamemos como las llamamos, es decir, para que la expresión correspondiente posea un significado y sea usada de acuerdo a él. Y así es: explicamos muchas expresiones mediante ejemplos adecuados (seguidos de la cláusula “estas cosas, y otras similares, se llaman así”: IF 69), lo que basta para echar a andar una práctica lingüística sin que sean *necesarias* definiciones como la de “juego” que aquí he defendido. Son dos afirmaciones muy diferentes: la de que una definición no es posible y la de que no es necesaria. Sobre la base de esta segunda afirmación es correcto suscribir la interpretación minimalista de Baker y Hacker, desconfiando de lo que se presente como una “*doc-*

trine of family resemblances” (Cherry, 1975: 528), esto es, una enseñanza positiva acerca de la naturaleza de ciertos conceptos²¹. Pero con respecto a la posibilidad o imposibilidad de las definiciones cabe ir más allá que Baker y Hacker: mientras que ellos tienden a dejar abierta la cuestión de si las definiciones —de “juego” y en general— son o no posibles, no logro ver razones efectivas para dudar de que lo son. Quién podría *garantizar* su posibilidad a todo evento. Pero tras revisar la noción de juego y sin indicios concretos de que las cosas son distintas en otros casos, me faltan razones para dejar el asunto abierto. Así, cuando Glock sostiene que “incluso si una definición de ese tipo [*i.e.*, una definición analítica] se pudiera dar, no sería constitutiva para el significado de nuestra palabra ‘juego’” (1996: 121), yo reformularía lo primero: “aunque una definición de ese tipo se *puede* dar...”. El futuro laboral de quienes escriben los diccionarios de las distintas lenguas no parece correr un peligro serio.

En la sección anterior nos preguntamos por el sentido de la noción de parecidos de familia y vimos que existían motivos para sostener que *algunos* conceptos son de familia, tal como los había para decir que *todos* lo son. Esa tensión ha dado paso ahora a una nueva y más radical: en cierto sentido *ningún* concepto es un concepto de familia y en cierto sentido lo son *todos*. Si al intentar precisar el contenido de la noción wittgensteineana nos centramos en el tema de los “parecidos que superponen y entrecruzan” (IF 66 y 67), el resultado es que la clase de los conceptos en cuestión no cuenta con ningún miembro. Si atendemos, en cambio, al *dictum* de los “bordes borrosos” (IF 71) —o ideas afines, como la de que nuestra aplicación de palabras no está “delimitada por doquier” (IF 68) o la de que “no estamos equipados con reglas para todas sus posibles aplicaciones” (IF 80)—, entonces ningún concepto queda fuera de dicha clase. Resulta más adecuado, sin embargo, no vincular estas últimas consideraciones con la expresión “términos de familia”, la que sugiere de suyo la existencia de un tipo peculiar de conceptos. Así, la mejor formulación de nuestra conclusión parcial es que la clase de los conceptos de familia constituye una clase vacía. Tales conceptos no existen. La conclusión no puede ser más decepcionante²².

²¹ Por lo demás, una tal doctrina tendría que hacer frente a otras dificultades. En ningún lugar, por ejemplo, se ofrece un criterio ni siquiera aproximado para identificar conceptos de familia. Asimismo, habría que dar cuenta de por qué *no* aplicamos un concepto a un objeto (Richman, 1962: 828). Se pueden revisar otros problemas en Prien (2004: 16).

²² ¿Es posible ofrecer una definición de “concepto de familia”? Tiendo a pensar que sí y que se encuentra en las mismas *Investigaciones*. Por cierto, en vano se buscarán ahí fórmulas definitorias como “Un concepto es un concepto de familia si y solo si...” o “La característica esencial de un concepto de familia es ...”. Pero Wittgenstein entrega

4. LA RELEVANCIA METODOLÓGICA DE LA NOCIÓN

La desazón que seguramente genera la conclusión a la que hemos arribado después de examinar el tema de los parecidos de familia *como un tema de filosofía del lenguaje* —y qué más natural proceder así—, mudará en un mejor estado anímico, si lo enfocamos ahora *bajo una perspectiva metodológica*. Según intentaré mostrar en el resto del trabajo, es lícito afirmar que existen términos de familia, *si se lee esta afirmación como la recomendación de un modo de investigar ciertos conceptos y no como información acerca de su naturaleza o condición en cuanto tales*. Por de pronto, creo que Wittgenstein mismo no estaba lejos de esta forma de ver el asunto (sección 4.1). Hemos de mantenerlas separadas: la tesis —como vimos, problemática— de que no sea posible definir conceptos de un determinado tipo y la tesis —acertada e importante, como veremos— de que las definiciones no debieran constituir nuestro único o principal norte en filosofía (sección 4.2)²³. Asimismo, la afirmación de que no es necesario definir un concepto para dar cuenta de que se lo usa correctamente de acuerdo con un significado más o menos unitario —otra afirmación correcta, según creo— no se agota en su potencial *crítico* frente a una visión heredada del modo en que funcionan los conceptos; conlleva además un interesante aspecto *positivo* una vez que se la interpreta en clave metafilosófica (sección 4.3). La perspectiva elegida sugiere de suyo que se trata aquí de conceptos filosóficamente relevantes, como los de lenguaje, proposición, regla, pensar, comprender y creer (por citar ejemplos que interesan a Wittgenstein de un modo especial), o como los de justicia, derecho, política y arte (por citar otros). Y algo más: de ser cierto que la relevancia de la idea wittgensteineana de los parecidos de familia radica en lo metodológico, eso permitiría explicar mi desconcierto original; el hecho de que no estemos frente a un tipo particular de conceptos justificaría el hecho de que en filosofía del lenguaje no exista mucho trabajo detallado al respecto, mientras que la simpatía por la noción de parecidos de familia obedecería a que muchos intuyen —si bien no más que eso— que ella apunta a un modo distinto de estudiar conceptos. Cuando se

implícitamente una definición cuando escribe que “[...] no hay nada en común a estos fenómenos por lo cual empleamos la misma palabra para todos [...]” (IF 65). Un concepto de familia es un concepto no susceptible de ser definido mediante la mención de características necesarias y suficientes. De lo cual se sigue que el concepto de concepto de familia no es un concepto de familia. La clase de tales conceptos continua vacía.

²³ “En filosofía”: sospecho que lo último vale también en buena medida para investigaciones de tipo cualitativo en el ámbito de las ciencias sociales, pero en lo que sigue me restringiré al caso de la filosofía.

dice que los de arte o política son conceptos de familia lo que suele tenerse en mente es que la *reflexión teórica* sobre ellos no precisa dar mucha importancia a su definición.

4.1. Algunas citas de Wittgenstein

Un par de muestras textuales sustentan la propuesta esbozada *qua* interpretación del texto wittgensteineano. Aunque no me mueve el análisis exegético como fin en sí mismo, en las citas que comento a continuación creo ver razones a favor de una lectura metodológica que, además de ser buenas, provienen del propio Wittgenstein.

Recordemos a propósito de qué surge en las *Investigaciones* el asunto de los parecidos de familia. Nuestro autor no muestra interés por la cuestión lúdica como tal (a diferencia, digamos, de un Huizinga), pero tampoco se detiene en el concepto de juego como ejemplo tomado al azar. Todo comienza en el párrafo anterior a IF 66, en que el interlocutor recrimina a Wittgenstein: “¡Te lo haces demasiado fácil! Hablas de toda clase de juegos de lenguaje, pero no has dicho en ninguna parte qué es lo esencial de un juego de lenguaje y, por tanto, del lenguaje” (IF 65). A nuestro autor le importa el concepto de juego *dado* que le importa el concepto de juego de lenguaje que acaba de acuñar, y este, a su vez, *dado* que lo considera una eficaz herramienta para iluminar un asunto de relevancia filosófica: el lenguaje. En la literatura secundaria no se enfatiza de manera suficiente que los ejemplos de conceptos de familia que pueblan el texto wittgensteineano y que sugieren la existencia de una clase especial son todos de interés filosófico —en particular, conceptos formales y psicológicos (Baker/Hacker 2005a: 221-226)— y que la aparente excepción, el concepto de juego, solo interesa debido a su vínculo con el de lenguaje. Los comentarios sobre “un paso” (IF 69), “cubierto de plantas” (IF 70) y “hoja” (IF 73), en cambio, se refieren al tema de los límites borrosos, que ya hemos esclarecido como un asunto distinto y de índole general.

La introducción de la noción de parecidos de familia en el *Cuaderno Azul* pone también en evidencia su vocación metodológica. La noción figura inscrita ahí en el marco de un motivo más genérico, aquello que Wittgenstein llama *ansia de generalidad*: “Ahora bien, lo que dificulta este método de investigación [*i.e.*, el estudio de juegos de lenguaje] es nuestra ansia de generalidad” (BB 37). Wittgenstein examinará a continuación, una a una, cuatro fuentes de dicha ansia, las que describe también como “pretensiones ligadas a determinadas confusiones filosóficas” (*ibid.*). La pretensión de buscar algo que sea común y peculiar a todos los objetos subsumidos bajo un término general, pretensión a la que Wittgenstein

contrapone la idea de parecidos de familia, es la primera de esas cuatro fuentes que alimentan el ansia de generalidad (BB 37s). En otras palabras, dicha idea es presentada aquí como antídoto contra un defecto declaradamente *filosófico* (la búsqueda de algo común y peculiar a todos los objetos designados por un mismo concepto), defecto que se inscribe, a su vez, en una tentación igualmente *filosófica*, solo que más de fondo (el ansia de generalidad). En estos pasajes se habla de un tipo determinado de conceptos, pero ello ocurre a partir de un determinado modo en que no convendría estudiarlos.

En IF 66 hay otro pasaje que conviene examinar con lupa: “No digas: ‘*Tiene que* haber algo en común a ellos o no los llamaríamos <juegos>’ —sino *mira* si hay algo en común a todos ellos.—”. Quisiera enfatizar dos puntos. En primer lugar, que no se trata de una constatación, sino de una exhortación o recomendación; no se habla entonces de cómo *sean* determinados conceptos, sino de qué se *haga* con ellos, cómo se los *investigue*: “¡no pienses, sino mira!”, se nos vuelve a aconsejar un par de líneas más abajo (*ibid.*). Y, en segundo lugar, que importa detenerse en el sentido de la exhortación. A propósito del llamado a mirar, Richman comenta en tono crítico: “[...] como si se tratara de una cuestión simplemente empírica (en cuyo caso sería, desde luego, una excelente recomendación)” (1962: 823). Sin embargo, ¿es que no se trata justamente de algo empírico? Wittgenstein, por cierto, no preconiza una investigación estrictamente empírica, pero sí un modo de encarar el trabajo conceptual que, en contraste con muchas filosofías tradicionales, dé una cabida mayor al registro habitual de los sentidos. La exhortación a mirar de IF 66 se encuentra directamente ligada con otra no menos célebre: “¡Vuelta a un terreno áspero!” (IF 107), así como con la declaración que explicita el sentido de dicha vuelta: “Hablamos del fenómeno espacial y temporal del lenguaje; no de una aberración fuera del espacio y del tiempo.” (IF 108). Todo esto parece confirmar nuevamente que la relevancia del tema de los parecidos de familia es, también para Wittgenstein, de carácter metodológico antes que de otro tipo. Lo pone también de manifiesto una última cita que habla por sí sola: “Todo debe conducir a la consideración de la familia, pues solo esta justifica mi método.” (citado en Baker y Hacker, 2005b: 210, nota 27).

4.2. La práctica de las definiciones

Afirmar que los conceptos de interés filosófico son conceptos de familia implica, en primerísimo lugar, un juicio más bien adverso con respecto a la búsqueda de definiciones en filosofía. Veremos que ello no excluye un legítimo uso de la definición. Pero vamos por parte.

Es conocida la desconfianza de Wittgenstein frente a las preguntas del tipo “¿qué es...?”, que Sócrates puso en circulación en las plazas de Atenas y en la historia de la filosofía occidental. Ahora bien, cabe interpretar este tipo de preguntas de dos maneras diferentes. Tomadas en un sentido muy amplio, las interrogantes “¿qué es...?” corresponden simplemente a un modo arraigado de preguntar en filosofía; en un sentido más específico, se trata de interrogantes que demandan una definición como obligada respuesta. Por de pronto, la desconfianza de Wittgenstein pareciera apuntar a este segundo sentido, sin tocar el primero²⁴. Al fin y al cabo, preguntar qué es esto o aquello no significa necesariamente apostar a una definición.

Hecha la distinción, veamos ahora cómo podría justificarse el recelo de nuestro autor frente a la práctica de las definiciones. Pienso que se trata de dos asuntos. En primer lugar, la búsqueda de conexiones conceptuales o relaciones internas —el proyecto de describir nuestra geografía conceptual, como diría Ryle— no tiene por qué orientarse obligadamente hacia el logro de definiciones explícitas (lo atestiguan textos del propio Ryle, pero también de Austin, Strawson, Davidson y muchos otros). Este primer punto posee relevancia, en la medida en que el trabajo por la definición explícita tiende de suyo a gatillar la objeción del contraejemplo; y esta última, el retoque de la definición; y dicho retoque, la invención de contraejemplos más rebuscados; y estos, a su vez, nuevos ajustes a la definición... y así sucesivamente, en una deriva que acaba en insólitas piruetas mentales, muestras de un ingenio estrictamente escolástico y de una competitividad a ratos pueril²⁵. Por de pronto, no se trata más que de un riesgo, pero se encuentran más bien libres de él autores que, embarcados en la tarea de explicitar conexiones conceptuales, no la configuran como una insistente enumeración y chequeo de condiciones necesarias y suficientes. Ahora bien, el segundo asunto anunciado tiene un peso aún mayor: y es que la geografía conceptual tampoco lo es todo en filosofía. Junto con determinar la estructura interna de un concepto filosófico, aquella que se refleja en sus necesarias relaciones con otros, hemos de referirnos a la función que ese mismo concepto cumple en nuestras vidas, a su posible origen de acuerdo con una genealogía real o

²⁴ “Por de pronto”: véase la explicación de este recaudo en la nota 27. Por cierto, omito aquí del todo otro motivo que alimenta la desconfianza de Wittgenstein ante las preguntas “¿Qué es...?”, a saber, el hecho de que nos impelen a mencionar un *objeto* en casos en que responder de este modo es incorrecto (véase BB 15, respecto de preguntas como “¿qué es la longitud?” o “¿qué es el significado?”).

²⁵ No parece sensato buscar definiciones cada vez más exactas, exigidas por contraejemplos cada vez más rebuscados, so pena de volverlas irrelevantes. Me refiero al “contraejemplo fuera de control” en Fermeandois, 2008: 204-206.

ficticia, a sus diferencias mayores o menores respecto de nociones que de seguro no figurarán en su *definiens*, a su lugar dentro de una comprensión general del ser humano, a situaciones particulares que permitan entrever matices en su empleo, a casos imaginarios que sirvan de contraste y a consideraciones históricas que lo hagan todo más real. Hablar de la *importancia* de un concepto se me ocurre una adecuada manera de sintetizar la enumeración anterior, que tampoco se pretende exhaustiva. Quien escribe sobre filosofía ha de transmitir a su lector y su lectora la importancia de aquello que le preocupa (para tomar la bella formulación de Frankfurt, 2006a). Y *eso* difícilmente se logra focalizando el empeño en la presentación de una definición analítica. Es más, una reflexión conceptual que no ayuda a entender en qué sentido tal o cual concepto desempeña, o debiera desempeñar, un papel importante en nuestras vidas, parece una reflexión más bien pobre en profundidad filosófica y madurez intelectual. Las definiciones no solo distan de ser lo único; tampoco son lo primero.

La advertencia metodológica frente a la práctica de las definiciones no tiene como único destinatario al programa clásico del análisis filosófico. Después de todo, no son tantos los textos que se limitan abiertamente a proponer, criticar o corregir definiciones explícitas. Se trata de algo más profundo, de algo así como un afán por parte del filósofo —afán casi instintivo y a la vez sutil— por querer captar el *núcleo* de un asunto, incluso cuando no lo exhiba en una definición, incluso si las llamadas condiciones necesarias y suficientes le resultan del todo fastidiosas. Es, me parece, lo que Wittgenstein tiene en mente al desaprobar en el *Cuaderno Azul* el “ansia de generalidad” de los filósofos (BB 37ss): un modo de reflexionar al compás de oposiciones entre lo central y lo periférico, entre el asunto fundamental y el de mera aplicación, entre preguntas supuestamente más filosóficas que otras, y tratando por todos los medios de dar con distinciones categoriales o absolutas, que no meramente graduales o relativas. Así, reducir el malestar wittgensteineano respecto de nuestra “ansia de generalidad” a una crítica del llamado análisis filosófico es banalizarlo un poco. El discurso de los parecidos de familia, leído en clave metodológica, se ofrece como antídoto contra la arraigada inclinación filosófica a plegarse a ese tipo de oposiciones, inclinación de la que probablemente ni siquiera nos damos cuenta²⁶. Se trata entonces, ni más ni menos, de un modo distinto de filosofar, que el calificativo “antiesen-

²⁶ Observemos un detalle: en el sentido *amplio* de la pregunta “¿qué es...?” que distinguí antes, cabría entrever, a su vez, dos posibilidades: un modo inocente de abrir una indagación filosófica cualquiera y un modo ya no tan inocente de indagar, vinculado con las oposiciones mencionadas. Así, la desconfianza de Wittgenstein respecto de la pregunta “¿qué es...?” apuntaría no solo a su sentido específico, sino también a esta segunda posibilidad de su sentido amplio.

cialista” apenas anuncia y que bosquejaré, aunque solo eso, en la próxima sección.

Nada de lo anterior significa que las definiciones deban ser desestimadas *tout court*. Bien entendidas, se trata sencillamente de *estrategias heurísticas*, instrumentos de investigación ni mejores ni peores que tantos otros. Una buena muestra de un uso prudente —porque heurístico— de la definición es el librito de Harry Frankfurt acerca de la charlantería (*bullshit*). En la veta más clásica del análisis, el autor revisa una definición que Black ofrece de *humbug* (‘paparrucha’), expresión cercana a la de *bullshit*, chequeando con prolijidad si cada condición propuesta resulta realmente necesaria y suficiente. Pero Frankfurt invierte en ello apenas las primeras catorce páginas de las setenta y dos que abarca el texto, para de ahí en más recurrir a otras técnicas discursivas, tales como el comentario de unos versos de Longfellow (2006: 28-33) y otros de Pound (2006: 55-58); el examen de una curiosa anécdota biográfica de Wittgenstein (2006: 33-44); el estudio, con referencias esporádicas al *Oxford English Dictionary*, de expresiones como *bull session* (‘tertulia’) y *bull* (en la acepción de ‘tarea rutinaria, superflua’, pero también en la de ‘discurso vacío, mero humo’) (2006: 44-55); la atención a un pasaje de una novela de Ambler (2006: 60-66); especulaciones acerca de por qué existe actualmente tanta charlatanería (2006: 75-80), entre otras claves de reflexión²⁷. Al declarar de entrada su intención de buscar una “definición aproximada” del concepto de charlatanería, “mediante un análisis filosófico *provisional y exploratorio*” (2006: 10, énfasis añadidos), Frankfurt pone sobre el tapete calificaciones que son cruciales. “Aproximada”: si no percibimos la expresión “definición aproximada” como cercana a un pleonismo es debido a la prevalencia del ideal de exactitud que Wittgenstein critica con eficacia (sección 2.2 del presente estudio); como fuere, “definición aproximada” *no* representa un oxímoron. “Provisional”: si de verdad se trata de aprender acerca de un concepto y el correspondiente fenómeno, en vez de ganar un campeonato definicional, ¿por qué tendríamos que preocuparnos de no contar con la definición inapelable (asumiendo por un momento que algo así sea siquiera pensable)? “Exploratorio”: a la hora de proponer o comentar una definición conviene que nos mueva la actitud de quien tantea y también este buen consejo: “intenta definir el término que te interesa y si no te resulta, piensa a qué podría deberse”. Una razón del interesante fracaso podría ser la que

²⁷ Aunque no alcanzo a tematizar el punto como es debido, hago notar que el *pluralismo metodológico* del formidable ensayo de Frankfurt no puede ser más wittgensteineano. Así practicada, la filosofía se caracteriza por no seguir un único método, sino varios (IF 133).

Frankfurt aduce respecto del *bullshit*: “[...] el fenómeno en sí mismo es tan vasto y amorfo que no hay análisis de su concepto, por muy brillante y perspicaz, que no sea reductivo.” (2006: 11). Si se piensa en el libro de Bernard Williams sobre las virtudes de la sinceridad (*sincerity*) y la precisión (*accuracy*) (Williams, 2006) o en los textos de Alfred Mele sobre el esquivo fenómeno del autoengaño (Mele, 2001, por citar el más conocido), sospecho que la última cita de Frankfurt resulta aplicable a muchos otros temas de relevancia filosófica.

Queda de manifiesto la conveniencia de distinguir dos maneras de plantear el estatus y el valor de las definiciones en la actividad filosófica: como fines en sí mismos y como instrumentos de trabajo. Contra la segunda opción no existe ningún reparo, tampoco a los ojos de Wittgenstein: si bien muchos de sus textos parecieran instalar una desconfianza generalizada frente a cualquier intento de buscar definiciones, un pasaje del *Cuaderno Azul* nos convence de lo contrario. Sobre el valor de una definición que abarcara solo los números cardinales finitos y no los números en general, leemos ahí lo siguiente: “[...] el mero hecho de que [alguien] pudiera ofrecer una tal definición limitada torna esa definición *extremadamente importante para nosotros*. [...] Pues ¿por qué habría de ser más interesante para nosotros aquello que los números finitos y los transfinitos tienen en común respecto de aquello que los diferencia?” (BB 39, énfasis añadido).

4.3. La práctica de los ejemplos: centros de variación

Entendida como recomendación metodológica, la idea de los parecidos de familia pone en evidencia que la definición constituye apenas una manera de avanzar en filosofía y tampoco la más importante. En eso consiste su rendimiento crítico. Pero la noción muestra un beneficio metodológico aún más importante, en la medida en que apunta, ahora en términos positivos, a un tipo distinto, se diría casi que revolucionario, de práctica filosófica: la *práctica de los ejemplos*. Filosofar en torno a ejemplos —o mejor: *en ejemplos*— representa en Wittgenstein el reverso positivo de su reticencia frente a las definiciones²⁸. Se trata de un tema que excede con creces el marco del presente estudio, pero del cual quisiera ofrecer al menos un esbozo a partir de la siguiente cita de la versión alemana —más extensa— del *Cuaderno Marrón*:

Si nos preguntaran por la esencia del castigo o la esencia de la revolución, o bien por la esencia del conocimiento, la decadencia cultural o el sentido

²⁸ Sobre este filosofar en ejemplos hago otras consideraciones en Fernandois (2008).

musical, no trataríamos de indicar algo común a todos los casos —aquello que todos son en realidad—, es decir, un ideal *contenido* en ellos; en vez de eso, indicaríamos ejemplos; por así decir, centros de variación. (EPB 190)

“Centros de variación” (*Zentren der Variation*): Wittgenstein no solo invoca en sus textos una gran cantidad de ejemplos; algunos de ellos los examina *una y otra vez*. Mirar, en vez de pensar, pero también mirar y volver a mirar. El autor retoma casos concretos que ha tratado anteriormente para darles otra vuelta: los compara con otros casos, añade nuevas distinciones y, como lo demuestra el hecho de que a veces es el interlocutor quien retoma tal o cual caso, los somete a nuevos retos. En la sección de las *Investigaciones* dedicada al seguimiento de reglas, un centro de variación es la captación de golpe expresada en oraciones (ejemplos) como “¡Ahora lo sé!”, “¡Ahora puedo hacerlo!” o “¡Ahora puedo continuar!”, los que aparecen por primera vez en IF 151. El tema se examina a lo largo de cinco párrafos y luego se lo deja de lado. Pero en IF 179 se lo retoma con intensidad: el mismo tema, mirado ahora bajo ángulos distintos, pero el mismo tema. Wittgenstein confiesa en ocasiones que repetirse se le ha vuelto necesario y llega a hablar incluso de “la repetición como técnica” (VORL 199). Nada hay en ello de casual: la mirada repetida sobre los mismos ejemplos, *qua* centros de variación, obedece a la enorme ambición que lo mueve: remover los cimientos no de tal o cual teoría sobre el significado, la mente, el conocimiento o la filosofía misma, sino de un *modo de ver* dichos asuntos, algo previo a la elaboración de enfoques teóricos. Wittgenstein no conseguirá un objetivo de tal envergadura mediante un par de buenos argumentos; si lo consigue, será sobre todo poniéndonos *una y otra vez* delante de casos concretos para el ejercicio persuasivo de una nueva mirada.

Otro aspecto característico de la práctica wittgensteineana de los ejemplos, a la que nos conduce la idea de los parecidos de familia si la interpretamos como exhortación metodológica, se vincula con la noción de contexto. Los ejemplos (de oraciones, de hechos, de reacciones, etc.) son comentados a la luz de *distintas* situaciones. De un modo característico, las afirmaciones de Wittgenstein nunca llevan, en algún subtexto, un mensaje del tipo “y siempre es así”. Por ejemplo, si bien le interesa recalcar que la oración “Tengo miedo” recibe habitualmente un uso expresivo comparable a un lamento, no olvida mencionar que la oración es empleada a veces de un modo descriptivo (IF II, 83-85); pensemos en una persona frente a su psicoterapeuta: “Tengo miedo (cada vez que subo a un ascensor)”. Algo análogo ocurre en *Sobre la certeza*: decir “Sé que tengo dos manos” corresponde en general a un uso cuestionable del predicado “saber”, sobre todo si quien habla es un filósofo que intenta refutar el

escepticismo. Pero si alguien dice eso mismo después de verificar que no le han amputado sus manos a causa de un grave accidente, sus palabras resultan inobjetables (ÜG 23). El antiesencialismo de los parecidos de familia es indisociable de un contextualismo metodológico.

Los conceptos *filosóficos* han de *investigarse* como conceptos de familia: quisiera resumir así el contenido y la importancia de la noción que ha sido objeto de la reflexión que aquí termina. Descartada queda la posibilidad de asociarla con una *theory of family resemblances*, una nueva teoría del concepto que, por lo demás, extrañaría en el marco de una filosofía terapéutica reacia a la teorización²⁹. He intentado mostrar, en cambio, que la noción posee un rendimiento metodológico tanto negativo como positivo: previene de una valoración equivocada de la práctica de las definiciones y promueve una valoración filosófica del caso particular. De la práctica wittgensteineana de los ejemplos ofrecí hacia el final apenas un breve esbozo. Se trata de una temática vasta y fascinante, cuyo examen tendría que incorporar al menos tres nuevos factores: el descriptivismo de Wittgenstein, su apuesta por una visión de conjunto (*Übersichtlichkeit*, IF 122) y la visión aspectual (“ver como”) en su dimensión metodológica. Sospecho que tal estudio requeriría no tanto de un ensayo aparte, sino más bien de un libro completo.

REFERENCIAS

- Aaron, R. (1965). Wittgenstein’s Theory of Universals. *Mind*, 74(294), 249-251.
- Baker, G. P. & Hacker, P. M. S. (2005a). *Wittgenstein: Understanding and Meaning. Part I: Essays* (second, extensively revised edition by P. M. S. Hacker). Oxford: Blackwell.
- Baker, G. P. y Hacker, P. M. S. (2005b). *Wittgenstein: Understanding and Meaning. Part II: Exegesis §§ 1- 184* (second, extensively revised edition by P. M. S. Hacker). Oxford: Blackwell.
- Bambrough, R. (1961). Universals and Family Resemblances. *Proceedings of the Aristotelian Society*, 61, 207-22.
- Beardsmore, R. W. (1992). The Theory of Family Resemblances. *Philosophical Investigations*, 15(2), 130-146.
- Bensch, R. y Keutner, Th. (1979). Familienähnlichkeit und Beispiel. En H. Berghel, A. Hübern y E. Köhler (eds.), *Wittgenstein, der Wiener Kreis und der Kritische Rationalismus. Akten des 3. Internationalen Wittgenstein-Symposiums* (pp. 146-148). Wien: Holder-Pichler-Tempsky.
- Carnap, R. (1959). *Induktive Logik und Wahrscheinlichkeit*. Wien: Springer.
- Cherry, C. (1975). Games and Language. *Mind*, 84(336), 528-547.

²⁹ Tomo la expresión “*theory of family resemblances*” de Beardsmore (1992: 135), quien también, aunque por razones distintas, pone en duda la existencia de tal cosa.

- Fernandois, E. (2011). A propósito de la metáfora: innovación y estabilidad del lenguaje. En C. Santibáñez & J. Osorio (eds.), *Recorridos de la metáfora: mente, espacio y diálogo* (pp. 123-139). Concepción: Cosmigonon Ediciones.
- Fernandois, E. (2008). De por qué en la filosofía importan los ejemplos. *Areté. Revista de Filosofía*, XX(2), 189-216.
- Forster, M. (2010). Wittgenstein on family resemblance concepts. En A. Ahmed (ed.), *Wittgenstein's Philosophical Investigations. A Critical Guide* (pp. 66-87). Cambridge, UK: Cambridge University Press.
- Fox, C. (2010). Wittgenstein on family resemblance. En K. D. Jolley (ed.), *Wittgenstein. Key Concepts* (pp. 51-62). Durham: Acumen.
- Frankfurt, H. (2006). *On Bullshit. Sobre la manipulación de la verdad*. Barcelona: Paidós.
- Glock, H.-J. (1996). *A Wittgenstein-Dictionary*. Oxford/Cambridge, Mass.: Blackwell.
- Huby, P. M. (1968). Family Resemblance. *The Philosophical Quarterly*, 18(70), 66-67.
- Khatchadourian, H. (1958). Common Names and "Family Resemblances". *Philosophy and Phenomenological Research*, 18(3), 341-358.
- Llevelyn, J. E. (1968). Family Resemblance. *The Philosophical Quarterly*, 18(73), 344-348.
- Mele, A. (2001). *Self-Deception Unmasked*, Princeton: Princeton University Press.
- Moliner, M. (1997). *Diccionario de uso del español*, tomo H-Z. Madrid: Gredos.
- Pompa, L. (1967). Family Resemblance. *The Philosophical Quarterly*, 17(66), 63-69.
- Pompa, L. (1968). Family Resemblance: A Reply. *The Philosophical Quarterly*, 18(73), 347-353.
- Prien, B. (2004). Family Resemblances. A Thesis about the Change of Meaning over Time. *Kriterion*, 18, 15-24.
- Real Academia Española (1992). *Diccionario de la lengua española*, 21ª edición. Madrid: Espasa Calpe.
- Richman, R. J. (1962). "Something Common". *The Journal of Philosophy*, 59(26), 821-830.
- Teuwsen, R. (1988). *Familienähnlichkeit und Analogie. Zur Semantik genereller Termini bei Wittgenstein und Thomas von Aquin*, Freiburg i. Br.: Alber.
- von Savigny, E. (1994). *Wittgensteins „Philosophische Untersuchungen“: Ein Kommentar für Leser*, Bd. I. Abschnitt 1 bis 315, zweite, völlig überarbeitete und vermehrte Auflage. Frankfurt a. M.: Klostermann.
- Wennerberg, H. (1967). The Concept of Family Resemblance in Wittgenstein's Later Philosophy. *Theoria*, 33(2), 107-132.
- Williams, B. (2006). *Verdad y veracidad. Una aproximación genealógica*. Barcelona: Tusquets.
- Wittgenstein, L. (2017). *Investigaciones filosóficas*, segunda edición en castellano, trad. de C. Ulises Moulines. México, D.F.: UNAM [citado con la sigla IF, seguida del número de párrafo].
- Wittgenstein, L. (1989). *Vorlesungen 1930-1935*. Frankfurt a. M.: Suhrkamp [citado con la sigla VORL, seguida del número de página].

- Wittgenstein, L. (1984). *Über Gewissheit*, Werkausgabe Bd. 8. Frankfurt a. M.: Suhrkamp [citado con la sigla ÜG, seguida del número de párrafo].
- Wittgenstein, L. (1984). *Eine Philosophische Betrachtung (Das sogenannte Braune Buch)*, Werkausgabe Bd. 5. Frankfurt a. M.: Suhrkamp [citado con la sigla EPB, seguida del número de página].
- Wittgenstein, L. (1984). *Das Blaue Buch*, Werkausgabe Bd. 5. Frankfurt a. M.: Suhrkamp [citado con la sigla BB, seguida del número de página].
- Wittgenstein, L. (1984). *Philosophische Grammatik*, Werkausgabe Bd. 4. Frankfurt a. M.: Suhrkamp [citado con la sigla PhG, seguida del número de página].